



:: [portada](#) :: [Conocimiento Libre](#) ::

23-11-2013

La vida digital que heredará tu hijo... y que no podrá borrar

Matrizur.org / Agencias

«Si un padre no se dedica a repartir fotografías de su hijo a extraños por la calle, no parece lógico que lo haga en una red social». Así lo considera el director de la Agencia Española de Protección de Datos José Luis Rodríguez Álvarez, pero la realidad es muy distinta. El fenómeno de colgar en Facebook, Twitter, Flickr, Youtube o Instagram desde la primera ecografía hasta el último puchero del retoño ha alcanzado tales dimensiones que ya tiene su propio nombre: «oversharenting».

No existen datos aún sobre el alcance de esta práctica en España, pero en el Reino Unido el 94% de los padres cuelgan fotos de sus hijos en internet, según la encuesta realizada por Posterista.co.uk. Un tercio de los padres de recién nacidos cuelga una foto de su bebé a la hora de dar a luz. Para algunos, es una manera de fortalecer los lazos familiares, para otros, una forma de exhibicionismo.

«La sociedad actual tiende a desnudarse en todos los sentidos, en mostrarse demasiado a los demás. La gente cree que lo suyo es muy interesante. Se mira demasiado en los ojos de los otros y no se da cuenta de lo poco que importa lo suyo a los demás», reflexiona Javier Urra. El psicólogo y exdefensor del menor recuerda a esa madre que confiesa en la red que ha tenido un «niño medicamento» o a ese padre que muestra orgulloso la foto del día en que adoptó a su hijo que «todo queda en el histórico» de internet. «El hijo puede toparse el día de mañana con información que no conocía y se puede preguntar ¿hasta qué punto he sido utilizado?».

Los padres que difunden imágenes de sus hijos están creando una vida virtual del niño que igual no es la que quiere para él el propio niño cuando crezca. ¿Cuál será su reacción cuando sea adolescente y encuentre miles de fotos de él en pañales, jugando, comiendo o incluso en la bañera? Antes estas imágenes se guardaban en un álbum en casa y se enseñaban solo a los más próximos. Ahora puede que millones de personas hayan visto un vídeo de cuando era pequeño y fue al dentista o se comió una cebolla, como algunos de los más virales de Youtube.

«Todos tenemos derecho a que no se rían de nosotros y eso, a veces en el caso de los niños no está asegurado. Los padres deben tener en cuenta que sus hijos tendrán que lidiar con las consecuencias de sus actos de un modo muy personal en el futuro. El derecho a la imagen es de sus hijos, no suyo», subraya Charo Sádaba. La profesora de la Universidad de Navarra experta en comunicación y nuevas tecnologías añade que «ya ha habido algunos casos también en que los internautas se han manifestado en contra del uso que algunos padres están haciendo de sus hijos en las redes sociales, señalando que no están teniendo en cuenta su derecho a la intimidad y la construcción de una identidad digital propia».

Los datos publicados en internet «configuran nuestro [currículum digital], que cada vez va adquiriendo más importancia para nuestra valoración social», afirma el director de la Agencia de Protección de Datos, que alerta de que las informaciones publicadas sobre menores «pueden condicionar su reputación una vez alcanzada la mayoría de edad».

Aunque pueda dar la impresión de que lo van a ver solo unas pocas personas, si no se adoptan las medidas adecuadas, la información que se cuelga en la red puede difundirse más allá de lo



previsto. «Al estar en un soporte digital es fácilmente copiable, pudiendo replicarse ilimitadamente», advierte Rodríguez Álvarez.
«Un cohete lanzado»

Pere Cervantes, policía de la Brigada de Investigación Tecnológica y coautor del libro «Tranki pap@s», apela al sentido común: «Antes de compartir una foto debemos preguntarnos cuánto nos dolería que esa foto fuera pública». Toda foto insertada en las redes sociales, en washapp o incluso enviada por correo electrónico «es un cohete lanzado». «¿Cómo detenerlo? ¿Cómo saber por dónde ha pasado y qué ha dejado por el camino?», se pregunta. Todo el mundo está expuesto al mal uso de esa imagen que pueda hacer de forma inconsciente un amigo al compartirla con terceros.

Muchos padres, tíos o abuelos no son conscientes de que su perfil está abierto al resto de los usuarios de la red social, con las imágenes que allí cuelgan o comparten disponibles incluso para Google si han sido etiquetadas. Transitan sin medir los riesgos por las redes sociales, cuando «son el lugar donde los pedófilos van a pescar... y pescan», asegura Cervantes.

«En los registros en casas de pedófilos no es raro ver entre fotos muy duras, otras de niños desnudos en la playa que son fotografías familiares, cogidas del Facebook». La Policía no suele investigarlas, según explica el comisario de la BIT, porque se centran en las más graves, «pero sí hay. Son claramente de Facebook y no son familiares del detenido».

«La persona que comparte una foto así, aunque solo sea con sus amigos o familiares, debe imaginarse qué pensaría al ver esa foto en el ordenador de un pedófilo», añade Cervantes.

Protégeles.com ha detectado y denunciado páginas web repletas de fotos obtenidas en las redes sociales, transformadas en muchos casos en pornográficas mediante programas de tratamiento de imágenes. «No es nada extraño, son webs que aparecen y desaparecen», indica Guillermo Cánovas, director de este centro de seguridad en internet para los menores en España, dependiente de la Comisión Europea.
Responsabilidad de familiares y amigos

La llamada de responsabilidad de los expertos no se dirige solo a los padres. «Estamos recibiendo muchas llamadas de gente que no sabe qué hacer para que otro familiar quite fotos en las que aparecen sus hijos. Se están dando problemas dentro de las familias, de los colegios...», comenta Cánovas.

Para publicar la imagen de un menor en internet se necesita la autorización de los padres -de ambos si están separados o divorciados-, que pueden acudir a los administradores de la red social para que la supriman si no han dado su consentimiento e incluso presentar una denuncia ante la Agencia Española de Protección de Datos, según explica Ana Fernández, abogada del Centro de Seguridad en Internet. En el caso de imágenes inapropiadas, no se puede difundir una fotografía que menoscabe la integridad física o psíquica del menor, ni siquiera con autorización de los padres.

La publicación excesiva de información personal en un perfil puede permitir no sólo identificar al usuario sino llegar a localizarle físicamente, según añade el director de la Agencia de Protección de Datos, «lo que adquiere especial relevancia cuando el usuario es un menor». Las noticias de secuestros en Asia o Latinoamérica planeados con la ayuda de las redes sociales cada vez son más frecuentes.

«La gente debe valorar los datos que ofrece sobre sí mismo, su familia, su entorno, su profesión, sus condiciones personales... Que lo valoren por favor porque una vez compartida una imagen o un vídeo en la red, ya no la podrán controlar», advierte Pere Cervantes.
Antes de compartir una foto en internet...

Estos son algunos de los consejos que ofrecen los expertos en seguridad en internet:



Cuidado con lo subes. Nunca insertes una fotografía que no estés dispuesto a que vean tus familiares, tus amigos, tus profesores, tus compañeros de trabajo, tu jefe..., incluso si tu perfil es privado. Con que una sola persona de tu red social copie esa foto puede llegar a ser pública.

No subas nunca una foto que no estés dispuesto a que corra por internet toda la vida. Puedes no saber nunca dónde está colgada y no poder borrarla.

Antes de subir una imagen, mira quién más está en la foto, porque no puedes publicar imágenes de otros sin su autorización y menos si son menores. Un menor de 14 años no puede dar su autorización para aparecer en una foto y si la da, no es válida.

Cuidado con lo que compartes. Nunca compartas la imagen de un menor (necesitas la autorización de sus padres) porque puedes colaborar sin saberlo en que la foto llegue a manos indeseadas.

Cuidado con lo que retuiteas porque puedes cometer un delito de difusión de pornografía infantil o contra el honor... Puedes ser víctima, pero también autor de un delito.

Fuente:

http://matrizur.org/index.php?option=com_content&view=article&id=29083:la-vida-digital-que-heredara-tu-hijo-y-que-no-podra-borrar&catid=46:conocimiento-y-tecnologia&Itemid=69